ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de octubre de 2021
Duración	Desde las 21:00 hasta las 21:40 horas
Lugar	SALON CULTURAL
Presidida por	Enrique Seoane Modroño
Secretario	ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
71174704P	ADRIÁN MARTÍN DURÁN	NO
12342666S	ANGÉLICA ÁLVAREZ PALOMERO	SÍ
12342269D	BEATRIZ MARTÍN GONZALEZ	SÍ
44908177X	Enrique Seoane Modroño	SÍ
12509644J	MARINA LUCAS ALONSO	SÍ
12214852N	MILAGROS FERRÍN GARCÍA	SÍ
09323749D	ROSANA DE CASTRO BLANCO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 03/01/2022
HASH: 61f0c87f625556eec06a6f7eca38ae

Enrique Seoane Modroño (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 03/01/2022
HASH: e15a7c8d2193d9cf5ad0f5fe9c058b51

Cód. Validación: 794EA3439FZ6Q9DCHAR44PC7 | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Tras la lectura de las mujeres víctimas de violencia de género, por unanimidad se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 26 agosto de 2021 y se ordena su transcripción a libro de sesiones.

CALENDARIO LABORAL. FIESTAS LOCALES 2022.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

VISTO el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León por el que se requiere a este Ayuntamiento la fijación de DOS FIESTAS LOCALES NO RECUPERABLES que no coincidan con domingo o festivo, para el ejercicio del 2022, y al objeto de formar el correspondiente Calendario Laboral,

Debatido el asunto y por **UNANIMIDAD** se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Fijar como Fiestas Locales no Recuperables para el ejercicio 2022, las siguientes:

3 DE FEBRERO = SAN BLAS
29 SEPTIEMBRE = SAN MIGUEL

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a al Oficina Territorial de Trabajo para su conocimiento y efectos.

PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO DE TRANSPORTE A LA DEMANDA.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LA DEMANDA DE LA LÍNEA DE AUTOBÚS VILLAFRANCA DE DUERO-TORDESILLAS VUELVA A TENER UN VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 55 PLAZAS PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.

Recientemente hemos visto perplejos como la línea conjunta Villafranca de Duero-Tordesillas de transporte de estudiantes y transporte a la demanda, cuya concesión pertenece a la empresa La Regional VSA, ha sufrido un cambio de vehículo que afecta de forma muy negativa al servicio.

Este autobús transporta a los 17 estudiantes de la ESO, Bachillerato y Grados de Formación Profesional de Villafranca de Duero y Castronuño a sus centros de escolarización correspondientes en Tordesillas. A la vez, presta el servicio de línea regular, que en septiembre del 2020 pasó a ser a la demanda, de Villafranca de Duero, Castronuño y Pollos hacia Tordesillas, posibilitando enlaces a otras líneas a la capital de la provincia y otros destinos.

Cód. Validación: 794EA3439FZ6Q9DCHAR44PC7 | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Desde la primera concesión de esta línea, este autobús ha tenido una capacidad para transportar a 55 pasajeros, siendo suficiente, incluso descontando las 17 plazas de los estudiantes actuales, para atender las necesidades de transporte de los 1701 habitantes de los tres municipios.
Incomprensiblemente desde hace unas semanas, el vehículo que presta este servicio ha sido sustituido por un microbús de 21 plazas, dejando una disponibilidad de 4 plazas libres para los usuarios del transporte a la demanda. Un número de plazas a todas luces insuficientes que está provocando que algunos usuarios del servicio se estén quedando sin posibilidad de viajar a causa de la desmesurada merma de asientos disponibles del servicio.
La tasa de población envejecida de los tres municipios afectados es elevada. Por ello, es necesario garantizar la movilidad a través del transporte público de estas personas en particular, y del resto de vecinos en general, que quedan desasistidos ante la imposibilidad de acceder a servicios básicos importantes relacionados con la sanidad y la administración central.
A todo este grave problema, se suma el que el microbús de 21 plazas no dispone de maletero, obligando a los usuarios, incluido escolares, a viajar con sus equipajes y mochilas encima o en el pasillo. También se ha dado el caso de carritos de bebés, andadores y sillas de ruedas que han tenido que ser transportados de la misma manera, cuestión que incrementa la inseguridad de los pasajeros en todo momento y más ante un posible accidente.
Toda esta suma de despropósitos supone un atentado contra los intereses de desarrollo de los municipios afectados y sus gentes. A pesar de los discursos que desde las administración regional aluden a la lucha contra la despoblación y en favor del medio rural, este tipo de recortes y merma de servicios siguen sucediendo, suponiendo un nuevo atropello contra los servicios de la población rural.
Hace años nos quitaron la posibilidad de desplazarnos en ferrocarril al cerrar la estación de dos de los tres municipios afectados. En 2017 nos quitaron un autobús de línea regular, uniendo este con el de los estudiantes. Ahora pretenden dejarnos con cuatro plazas para tres municipios con una población de 1701 habitantes. Sin duda esta no es la forma de apoyar y fomentar la vida en el medio rural.
Por todo lo expuesto anteriormente, el Ayuntamiento de Castronuño, por UNANIMIDAD, acuerda:

1. **Instar a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para que el servicio de transporte a la demanda de la línea de autobús Villafranca de Duero-Tordesillas vuelva a tener un vehículo con capacidad de al menos 55 plazas para garantizar las necesidades de transporte de pasajeros de Castronuño, Villafranca de Duero y Pollos.**

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 1-2021

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Transferencias de Créditos y teniendo en cuenta lo informado por el Secretario-Interventor, por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos del presente ejercicio incrementando las siguientes

Cód. Validación: 794EA3439FZ6Q9DCHAR44PC7 | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

partidas:

Partida	Explicación	Créd. Actuales	Incremento	Créd. Definitivos
920131	LABORAL TEMP.	100.000.-€	35.000.-€	135.000.-€
920221	SUMINISTROS	52.000.-€	10.000.-€	61.000.-€
943463	A MANCOMUNIDAD	45.000.-€	5.000.-€	50.000.-€

TOTAL INCREMENTO: 50.000.-€

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de otras partidas con distinta vinculación jurídica, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

338-22609 ACTIVIDADES CULT. Y DEPORT. 50.000.-€

TOTAL: 50.000.-€

SEGUNDO: La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación.

INFORMES DE ALCALDÍA

1. Se informa de la fijeza en la contratación del nuevo operario de servicios múltiples. El operario interino termina su contrato el día 30 de octubre.
2. Se informa del resultado de la selección de personal para la plaza de auxiliar. La candidata aprobada se incorporará el 22 de noviembre. Esta persona sustituirá al alguacil D. Francisco Hernández que se jubila el día 14 de noviembre por lo que aprovecha para, en nombre de toda la Corporación, agradecerle los servicios prestados y desearle mucha suerte en su nueva etapa.
3. Se informa de la contratación de 9 trabajadores del Plan Empleo Agrario durante 90 días.
4. Se informa sobre la selección de los alumnos y profesores del Programa de Empleo Mixto que se iniciará el 15 de noviembre con financiación de la Junta de C-L. A este respecto cede la palabra al Secretario de la Corporación para que explique, desde el punto de vista jurídico, la resolución de la incidencia planteada con ocasión de ser candidata a un puesto de alumno del programa una Concejala de la Corporación.
5. Se informa de la ampliación del horario del Programa crecemos que será de 8 a 15 horas.
6. Se informa de la campaña para incentivar el uso del Servicio Respiro y así evitar su desaparición por falta de usuarios.
7. Se informa de la realización de una nueva campaña de empadronamiento que se espera sea tan exitosa como la anterior.
8. Se informa de la retirada, por avería, de un columpio del parque infantil que se sustituirá por otro del mismo formato.
9. Se informa de la adquisición de un nuevo desfibrilador que se pondrá en este

Cód. Validación: 794EA3439FZ6Q9DCHAR44PC7 | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

edificio para facilitar su uso en caso de necesitarse.
10. Se informa de la convocatoria de subvenciones de material escolar.
11. Se informa que del 18 al 21 de noviembre el Ayuntamiento acudirá a la feria Intur.
12. Se informa que, con la vuelta a la normalidad, se reabrirá el bar del centro de convivencia y que en breve se tramitará el correspondiente concurso para su adjudicación.
13. Se informa de la reapertura del albergue la semana que viene.
14. Se informa de la visita que el Presidente de la Junta de C-L realizó a Castronuño. Se le reiteró la petición de la pasarela sobre el puente así como el asunto del autobús aprobado en este pleno.
15. Se informa que van a comenzar los trabajos para instalar un punto de recarga para coche eléctrico en la zona de la Muela.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS:

DE Dª. ANGÉLICA ÁLVAREZ:

1. Sobre el adoquinado de la parte alta de la Iglesia y si se va a mantener el acerado de la zona. Contesta el Sr. Alcalde explicando las obras que se van a realizar, respetando la acera en la zona de abajo y retirándola en la plazuela de arriba.

2.- Sobre las adecuaciones a realizar en la piscina. Contesta el sr. Alcalde que se harán cosas para mejorar la zona dentro de las posibilidades económicas.

3.- Sobre el coste de la feria Intur. Contesta el Sr. Alcalde que será de unos 800.-€ de alquiler del stand y el resto es voluntariado.

4.- Sobre el desfibrilador y el curso necesario para utilizarlo manifestando su deseo de realizarlo. Contesta el sr. Alcalde que hay varias personas que ya tienen el curso y que, ya que está interesada, se contará con ella cuando se pueda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 794EA3439FZ6Q9DCHAR44PC7 | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5